



HECHO ESENCIAL
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1081

Santiago, 30 de Marzo de 2015
ILC GG N° 70

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el directorio de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. (la "Sociedad"), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En sesión celebrada en el día de hoy, el Directorio de la Sociedad ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo día 30 de Abril de 2015, a las 10:00 horas, en calle Marchant Pereira N° 10, piso 2, comuna de Providencia, Santiago. Las materias a tratar en dicha Junta Ordinaria serán las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014;
2. Proponer a la Junta Ordinaria la distribución como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2014, en adición a los dividendos provisorios repartidos durante dicho ejercicio con cargo a la utilidad del mismo, la cantidad de \$ 31.900.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 319 por acción, el que de ser aprobado por la Junta, se pagaría el día 20 de mayo de 2015, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2015;
4. Elección del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2015;
7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;



9. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
10. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Pablo González F.
Gerente General
Inversiones La Construcción S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso